



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2007

NÚMERO: 18/ 2007

BORRADOR DEL ACTA

Presidencia	D. Mariano Beltrá Alted.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. D ^a M ^a Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell
Concejales G.M. Popular	D. Ramón Martínez Piqueres. D ^a M ^a del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. D ^a Ana Belén Abad Carrillo. D ^a M ^a Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. Valentín Martínez García. D ^a Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Salvador Martínez García.
No asisten	D ^a Concepción Alted Galiana (justificada) D. José Rafael Sáez Sánchez (justificado)
Sr. Secretario Acctal.	D. Francisco José Tornel Saura
Sr. Interventor Acctal.	D. José López Valero

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día trece de diciembre de dos mil siete, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto el Secretario Acctal. de la Corporación, D. Francisco José Tornel Saura.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Alcalde antes de dar comienzo la sesión dio la bienvenida al nuevo Interventor de Fondos que se incorporaba a este Ayuntamiento, felicitándolo en nombre de toda la Corporación.

ORDEN DEL DIA

1) APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE JULIO DE 2007.- El Sr. Presidente sometió a aprobación de la Corporación Municipal, el borrador del acta de la sesión celebrada el 27 de julio de 2007, entregado con anterioridad a los miembros de la Corporación, siendo aprobado por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 31 de octubre de 2007, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

3) INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL CON DISTINTIVO BLANCO A MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL.

En primer lugar por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 10 de diciembre de 2007.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 3/12/2007.

Visto el Art. 5 del Decreto 189/2006 de 22 de diciembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat a los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de la Comunidad Valenciana, en el que se regula la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco para los miembros de la Policía Local, cualquiera que sea su categoría, cuando cumplan 25 años de servicio en el Cuerpo y hayan tenido una trayectoria profesional excepcional, sin que consten antecedentes desfavorables en su expediente personal o pendientes de cancelar.

Vistas las instancias presentadas por diferentes miembros de la Policía Local que cumplen el requisito de 25 años de servicio.

Vistos los expedientes personales de los solicitantes y los certificados en los que se indican que no constan antecedentes desfavorables en sus expedientes o pendientes de cancelar.

En primer lugar tomó la palabra el Sr. Martínez Piqueres para felicitar a todas aquellas personas que hoy van a ver reconocida su labor, así como también dar la bienvenida al Sr. Interventor que hoy se incorpora a este Ayuntamiento.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Cremades manifestó igualmente su felicitación al nuevo Interventor, quién ya había trabajado anteriormente en este Ayuntamiento y felicitar también a los miembros de la Policía Local.

El Sr. Martínez Sánchez felicitó asimismo a los miembros de la Policía Local propuestos.

Para finalizar el Sr. Alcalde manifestó igualmente su felicitación a la Policía Local, agradeciendo los servicios prestados a este Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad acordó:

PRIMERO: Que se inicie el procedimiento de concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco a los miembros de la Policía Local que abajo se reseñan, al haber cumplido todos ellos 25 años de servicio y tener una trayectoria profesional excepcional, sin que consten antecedentes desfavorables en su expediente personal o pendientes de cancelar.

SEGUNDO: Los miembros de la Policía Local para los que se propone la iniciación del procedimiento son los siguientes:

- D. Juan Carlos Escolano Carrasco.
- D. Manuel Guillén Blasco.
- D. Juan Serrano Benito.
- D. Joaquín Bernabeu García.
- D. Francisco Hurtado Albeza.

TERCERO: Que se remita el presente acuerdo a la Dirección General de Interior de la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la adopción de cualesquiera actos de trámite se requieran para llevar a efecto el presente acuerdo.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA:

El Sr. Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del P.P. presentó las siguientes Mociones:

PRIMERA.- El Sr. Martínez da lectura a la Moción en nombre de su grupo y en el de toda la Corporación Municipal:

- “La Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución A/RES/54/134 de 17 de diciembre de 1999, designó el día 25 de noviembre como “ Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer”.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

- Esta resolución es el resultado de un creciente movimiento internacional para acabar con una trágica epidemia que devasta la vida de las mujeres y supone una barrera para el desarrollo de todas las naciones.
- Cada vez más se está logrando una mayor atención y actuación frente a la violencia basada en el género, y se están desarrollando diferentes medidas para hacer frente a este problema. Pero todavía nos queda mucho por hacer para crear y mantener un ambiente donde las mujeres puedan vivir libres de esta amenaza.
- La Comunidad Valenciana ha sido y sigue siendo pionera en la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres. El Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir este tipo de ~~violencia es una estrategia articulada que ofrece una respuesta más~~ específica a la alarmante situación que padecen las mujeres víctimas de la violencia de género, a través de la coordinación interinstitucional y sectorial, fundamentada en distintos ámbitos y medidas concretas de actuación.
- Desde los Centros Mujer 24 horas, los centros Infodona, a un número de recursos como las casas de acogida, los servicios de atención jurídica, servicio de atención telefónica, telealar-mas, etc.
- La violencia de género solo se puede erradicar desde la prevención, sensibilización de toda la sociedad y desde la formación y la educación basada en los valores de la igualdad, solidaridad y no discriminación por razón de sexo.

Por todo lo anteriormente puesto y ante el alarmante aumento de mujeres muertas a manos de sus maridos o ex maridos y de sus parejas o ex parejas a lo largo de este año, el grupo del Partido Popular y también los demás Grupos Políticos con representación municipal, P.S.O.E. y Compromís per Novel-da, elevan al PLENO la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Rechazar expresamente cualquier tipo de violencia que se ejerza contra las mujeres, como manifes-tación de nuestra solidaridad con todas las víctimas, y seguir haciendo nuestro el principio de “Ante los malos tratos, Tolerancia Cero”.
- 2.- Solicitar al Gobierno Valenciano que continúe impulsando todas las medidas necesarias para erra-dicar esta lacra social.
- 3.- Solicitar al Gobierno Valenciano que siga profundizando en las causas de este tipo de violencia para poder aplicar más y mejores soluciones.
- 4.- Solicitar al Gobierno Valenciano para que continúe impulsando el fomento de una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a este tipo de violencia.
- 5.- Solicitar a todas las Administraciones Locales que faciliten al máximo el acceso a los ciudadanos/as de todos los recursos existentes.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

- 6.- Solicitar a todas las Administraciones Locales que promuevan campañas de reflexión y sensibilización a través de la escuela, trabajo, familia, etc. Un compromiso social contra la violencia que sufren las mujeres en todas sus manifestaciones.
- 7.- Solicitar al Gobierno de España el pleno desarrollo de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y que la dote presupuestariamente de forma adecuada y suficiente.
- 8.- Solicitar al Gobierno de España la puesta en práctica de un Plan de Seguridad Personalizada.
- 9.- Solicitar al Gobierno de España que fomente una educación en valores, basada en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre mujeres y hombres, como base fundamental para ~~evitar estereotipos y ahondar en esta igualdad desde los primeros años de vida de las niñas y niños.~~
- 10.- Solicitar a las diferentes Administraciones Públicas (Autonómica y Estatal) que continúen velando para que los medios audiovisuales cumplan con sus obligaciones y se adopten las medidas que procedan para asegurar un tratamiento de la mujer conforme a los principios y valores constitucionales, eliminando conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres.”

Sometida a votación la Urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la Moción fue aprobada por unanimidad en la forma presentada.

SEGUNDA:

“El Gobierno del Sr. Zapatero no sólo no actualiza el sistema de financiación autonómico acordado en 2001, lo que supone no reconocer la existencia de 1 millón de habitantes más, y consecuentemente no transfiere los recursos económicos suficientes para atender el mayor nivel de gasto que el crecimiento de los servicios públicos de competencia de la Generalitat requieren, sino que el Gobierno del Sr. Zapatero, en el ejercicio de las propias competencias estatales, distribuye los fondos públicos y las inversiones discriminando a la Comunidad Valenciana, lo que está provocando una ralentización en los proyectos principales de nuestra Comunidad y un deterioro de las infraestructuras, cuyo origen está en la disminución de partidas presupuestarias, como se ha podido apreciar una vez más en los actuales Presupuestos Generales del Estado para 2007. Y lo que es más grave aún: el índice de ejecución real de los presupuestos es bastante menor que lo presupuestado al no licitarse muchas de las obras inicialmente previstas en la Comunidad Valenciana.

Este retraso, aplazamiento o paralización de infraestructuras, perjudica la comunicabilidad de nuestros municipios, comarcas y provincias, dificulta el traslado de los vecinos, empeora nuestra competitividad económica, y consecuentemente reduce las posibilidades de mayor desarrollo económico y social de todos los valencianos.

Ninguna de las tres provincias, Alicante, Castellón o Valencia, se libran de la marginación o del agravio en el desarrollo de infraestructuras. Se intentó impedir la ejecución del aeropuerto de Castellón, se incumple el protocolo de 11 de abril de 2005 entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat en materia de carreteras, se incumple el protocolo de 10 de abril de 2003 en materia de supresión de pasos a nivel en puntos negros de redes ferroviarias, de igual manera que la falta de inversiones está ocasionando



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

un peligroso número anual de incidentes de riesgo y de retrasos en los horarios e itinerarios. La baja licitación pública de proyectos en la Comunidad Valenciana y la disminución con respecto a años anteriores es patente.

Respecto al tren de Alta Velocidad -AVE-, los retrasos son flagrantes, y la reducción de inversión también, pues aunque el Gobierno del PSOE está licitando últimamente tramos dando la impresión de que desde el Gobierno se está impulsando esta infraestructura, la realidad desmiente esa apariencia. Se están licitando tramos intermedios de Madrid a Alicante y a Valencia, pero no se han resuelto ni iniciado aún los trámites para los tramos más complicados y costosos técnica y económicamente, que son los de llegada a Valencia y a Alicante, y los del corredor Mediterráneo desde Murcia a Alicante, Valencia y Castellón.

El anterior Gobierno del PP, puso en marcha el AVE, licitó numerosos tramos, que se han estado ejecutando hasta ahora con el PSOE, y estaba prevista la ejecución íntegra para el año 2007. Ahora, después de tres años de gobierno del Sr. Zapatero, se habla desde el PSOE de llegada del AVE a la Comunidad en 2010, aunque recientemente algún responsable autonómico del PSOE ha retrasado ya al 2011 la llegada a Alicante, mientras que el Sr. Zapatero además se ha encargado de anunciar la llegada del AVE el 21 de diciembre a Barcelona y el 23 de diciembre a Málaga, acelerando la llegada del AVE a Comunidades gobernadas por el PSOE y ralentizando la ejecución del AVE en la Comunidad Valenciana, que con el actual ritmo difícilmente llegará ni siquiera en 2012.

Ante la falta de inversión del Gobierno del Sr. Zapatero en la Comunidad Valenciana, y el descalabro del PSOE en nuestra Comunidad en las últimas elecciones autonómicas, y en un gesto reflejo de auto-protección ante las próximas elecciones generales en las que los votos de la Comunidad Valenciana van a ser determinantes para ganarlas o perderlas, mediante un golpe de efecto, el Ministerio de Hacienda ha presentado unos Presupuestos Generales del Estado para 2008 en los que se aumentan en un 25,45% con 475,3 millones de euros las partidas territorializadas de inversión en la Comunidad Valenciana respecto a lo presupuestado para 2007, inversión que por habitante aún sitúa a la Comunidad Valenciana en la cuarta por la cola, reiterando en varios casos obras e infraestructuras presupuestadas en 2007 que vuelven a reiterarse para 2008, inflando cifras.

En su virtud, solicito la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Exigir al Ministerio de Fomento que destine mayores partidas de inversión territorializada en la Comunidad Valenciana, para dar mayor impulso a la ejecución de infraestructura en carreteras, al igual que en materia de ferrocarriles para mejorar su red y reducir los incidentes de riesgo, mejorar los horarios de servicio y suprimiendo los pasos a nivel, en cercanías y trenes regionales, como paso previo a la transferencia de la competencia

SEGUNDO: Exigir al Ministerio de Fomento que acelere la tramitación de la ejecución del AVE, solventando con la redacción de los proyectos y su inmediata licitación los accesos a Alicante y Valencia, y el Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad.”

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma fue aprobada por unanimidad.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Martínez Piqueres manifestó que se reiteraba en los argumentos que contiene la Moción. Las infraestructuras son básicas en el desarrollo de cualquier Comunidad, ya que son un reclamo también para la inversión privada.

El Sr. Cremades señaló que hasta hace poco, todas las mociones de contenido político eran rechazadas. Ahora, por el contrario, se aprueba la urgencia ya que estamos por el diálogo y el debate. La moción responde cuestiones partidistas ante la celebración de las próximas Elecciones Generales. El País Valenciano ha estado a la cola en cuanto a las inversiones en transportes y comunicaciones en los ocho años que gobernó el Sr. Aznar. Creemos que el enfrentamiento en cuestión de grandes infraestructuras no es positivo. Por ello rogamos que se retire la Moción y apoyen otra similar que a continuación se presentará

El Sr. Martínez Sánchez manifestó que no sabemos si los datos son ciertos y si se pueden documentar, pero lo cierto es que para el 2008 más de un 25% de la inversión que pretende hacer el gobierno es para la Comunidad Valenciana.

De nuevo el Sr. Martínez Piqueres señaló que los datos ofrecidos son tan solventes como los del equipo de gobierno. La Comunidad Valenciana quiere ser la primera en inversiones del Estado español y es algo legítimo solicitarlo. En cuanto a lo manifestado por el Sr. Cremades, no es cierto que sea la primera vez que se debate una Moción de contenido político y próximamente le daré los datos. No se va a retirar la Moción y se presentarán tantas como hagan falta.

El Sr. Cremades señaló que entendía el intento del Sr. Martínez en explayarse ya que actúa como Portavoz en ausencia del titular. Cuando anteriormente dije que no se admitían Mociones de tipo político, es por que era lo habitual en la anterior legislatura. Desde luego lo que no es razonable es que la Generalitat Valenciana intente obstaculizar inversiones tan importantes como la de las desaladoras, por el mero hecho de que el Gobierno Central es de otro color. Además reitero que el debate sobre grandes infraestructuras debe unirnos y no separarnos. Lo que no estamos dispuestos a aprobar son mociones de tipo electoral

El Sr. Martínez Sánchez manifestó que el P.S.O.E. también trabaja y lucha para que la Comunidad Valenciana sea pionera en todo, pero sin demagogia.

Por último el Sr. Alcalde manifestó que las mociones que se presentan y haya tiempo de estudiarlas, no habrá problema para discutir las. Estamos todos de acuerdo en que queremos lo mejor para la Comunidad Valenciana pero sorprende que se reclamen infraestructuras a tres meses de las próximas Elecciones, cuando el P.P. en ocho años tuvo tiempo de sobra para demostrar su interés por la Comunidad Valenciana. Sin entrar en datos y simplemente en el término municipal de Novelda se puede comprobar actualmente la ejecución de las obras del A.V.E., y lo mismo podemos decir de los aeropuertos o de la reciente inauguración de la A.P. 7 Monforte-Campello. Ayer mismo pudimos comprobar como el Ministro de Medio Ambiente ha anunciado la próxima puesta en marcha de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, que se trata de una demanda histórica de nuestra población. Por último ayer mismo pudimos comprobar también como el Ministerio de Agricultura va a ejecutar en Novelda un embalse con un coste de más de 600.000 euros.

Sometida a votación la Moción fue desestimada por mayoría de diez votos en contra y nueve a favor (P.P.),



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

TERCERA:

“La Comunidad Valenciana ha registrado un crecimiento de su población de derecho en los últimos años gracias al desarrollo que ha tenido nuestra economía, fenómeno que estimula la llegada de más población tanto comunitaria (española o de fuera del territorio nacional) como extracomunitaria. A esto hay que añadir el crecimiento, sin empadronamiento, de la población desplazada bien por motivos turísticos, bien por una inmigración no regularizada.

Consecuencia de este fenómeno es el aumento en casi un millón de habitantes desde el 1 de enero de 2002 entre ciudadanos empadronados y población itinerante. El aumento de la población y la riqueza, genera también a su vez una necesidad de incrementar las medidas de seguridad, dado que la población y la riqueza ~~creada puede convertirse en objetivo del delito organizado~~

El hecho cierto es que el mayor crecimiento poblacional y económico de la Comunidad Valenciana no se ha visto acompañado de un aumento proporcional de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Esa falta de incremento de agentes y la no previsión por parte del Gobierno de Zapatero de las necesidades de ese aumento de población, ha sido otro factor más que ha potenciado el que las tasas de criminalidad se hayan incrementado en los últimos años, y más teniendo en cuenta la comparativa con otras Comunidades Autónomas.

Los datos son significativos: en el año 2006, según el Anuario de la Criminalidad de 2006 del Ministerio del Interior (Informe realizado por el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad), la Comunidad Valenciana fue la segunda con una mayor tasa de crecimiento de la criminalidad (ha crecido un 2.6 %) en la comparativa de los años 2005-2006 en toda España, lo cual demuestra que lejos de mejorar la tasa de delincuencia no sólo no se estabiliza, sino que dicha tasa crece.

Además, las tasas de criminalidad por Comunidades Autónomas nos sitúan en el tercer lugar en infracciones penales por cada mil habitantes con un ratio del 67.5 solo superada por Baleares y Madrid (cuatro puestos por encima de la media nacional y a una gran distancia de la tasa más baja de criminalidad que corresponde a La Rioja con 27 puntos).

En los mismos términos se pronuncia el Resumen General de Delitos del mismo Informe que también nos sitúa como la tercera Comunidad por detrás esta vez de Madrid y Andalucía, con 155.740 casos en el año 2006. Como se puede observar, los datos son concluyentes.

También la Memoria de la Fiscalía General del Estado respecto de datos del Tribunal Superior de Justicia de Valencia declara (Página 250-251 de Dicha Memoria): “... las diligencias en Alicante han crecido un 9.9 %...” y añade: “... *No es tolerable que una Provincia como Alicante que no alcanza los 2.000.000 de habitantes se sitúe en tan altas cotas de criminalidad...*”.

Y las consecuencias previsibles y razonables se ponen de manifiesto en el Informe del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre los temas de preocupación de los ciudadanos valencianos que sitúa a la seguridad ciudadana por delante del paro.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

También las asociaciones policiales aportan datos en la misma línea, en el segundo trimestre de 2007, se han registrado en España un total de 300.881 infracciones penales, de las que 69.827, un 23,21%, se han producido en la Comunidad Valenciana, que con una población alrededor del 11% nacional, soporta el doble de criminalidad, con un incremento de 4,41 % con respecto al año anterior.

A esto hay que añadir el nuevo fenómeno de la inmigración ilegal hasta ahora sin precedentes en las costas alicantinas, hecho que se produce como consecuencia de la falta de vigilancia bien por no haber suficientes efectivos bien por falta de patrullas y radares fijos o los insuficientes radares móviles para la vigilancia por parte de las Patrullas Fiscales de la Guardia Civil.

Por otra parte ~~la escasez de guardias civiles es tal, que el 20 % de los cuarteles~~ tienen menos de 10 guardias civiles, dándose el caso este verano de algún cuartel con sólo 3 guardias civiles y sin que el despliegue provisional en verano de 978 efectivos, la mayoría en prácticas, hasta el 30 de septiembre con otro destino posterior, hayan servido para solventar este déficit.

En cuanto a infraestructuras, el 80 % de los cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana están deteriorados o en estado precario, y simultáneamente el Sr. Zapatero falta a su promesa de construir nuevas comisarías de la Policía Nacional en las ciudades de más de 30.000 habitantes.

Desde la Generalitat y con el firme compromiso de hacer de nuestra Comunidad un territorio más seguro se ha solicitado repetidamente y en todos los foros la necesidad de incrementar efectivos en los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Mientras tanto, el Gobierno de la Nación declara que se han incrementado dichos recursos lo que se contradice con la realidad. De hecho no ofrecen datos actuales de la situación en la que se encuentran las plantillas de los FCSE. Hay que tener en cuenta que dichas plantillas incluyen personal en segunda actividad, en formación o práctica e incluso jubilaciones, con lo cual es imposible conocer los efectivos reales en funcionamiento.

A lo anterior se añade, que en materia de inversiones en Cuarteles de la Guardia Civil y Comisarías de la Policía Nacional, el Ministerio del Interior, ha disminuido la dotación presupuestaria para el próximo año para la Comunidad Valenciana en un 11,06 %. Sin embargo, en el resto de Comunidades, casualmente con mandato socialista, crecen en sus partidas destinadas a seguridad, véase por ejemplo: Cataluña que crece un 64,90 %, Andalucía un 60,40 %, Asturias un 40,9 % o la tasa sorprendente de crecimiento de Aragón con un 80,86 % más de presupuesto de inversiones para el próximo año.

Y mientras tanto, los Ayuntamientos se ven obligados a compensar esta falta de inversiones en Cuarteles de la Guardia Civil y Comisarías de la Policía Nacional, y son los que tienen que financiar o cofinanciar con un gran esfuerzo para sus arcas, el coste de invertir en dichas infraestructuras.

De la misma manera, La Generalitat, sensible también a la situación que vive nuestro territorio, ha ofrecido al Ministerio cofinanciar la reforma o construcción de las infraestructuras de la Guardia Civil y Comisarías de Policía Nacional.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Según todo lo expuesto y por todo ello, solicito la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Interior a que incremente los efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil y la Policía Nacional en la Comunidad Valenciana en consonancia con nuestro nivel de crecimiento y nuestra realidad poblacional ya que somos un millón de habitantes más.

Para ello solicitamos una actualización del catálogo de ambos cuerpos de seguridad para cubrir las necesidades reales, vacantes, y efectivos operativos dado el alto porcentaje de agentes en segunda actividad o reserva, y en periodo de prácticas o formación en nuestra Comunidad que no constituyen una plantilla estable y con continuidad.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Economía y Hacienda a que incremente la dotación presupuestaria para el programa de Seguridad en la Comunidad Valenciana dado que somos la única Comunidad que no sólo no crece en presupuesto para el 2008, sino que disminuye en un 11,06 % respecto de los fondos que nos destinaron en el año 2007, un 3% en la construcción de infraestructuras para el Cuerpo Nacional de Policía; y un 23% menos para la construcción de Cuarteles de la Guardia Civil.

TERCERO.- Instar al Ministerio del Interior a que reconozca el esfuerzo inversor que realizan los municipios tanto en infraestructuras, como reforzando las plantillas de policías locales para cubrir el déficit que la falta de inversión del Ministerio genera en materia de seguridad ciudadana, cubriendo las insuficientes plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y destinando la inversión necesaria para que dispongan de infraestructuras en condiciones para desarrollar su función.”

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma fue aprobada por unanimidad.

En primer lugar el Sr. Martínez Piqueres señaló que conocemos de primera mano la demanda de la Guardia Civil de disponer de más efectivos. La situación es patente y evidente en todos los municipios de la Comunidad Valenciana, a tenor de los datos ofrecidos por el C.I.S., que depende del Ministerio del Interior.

El Sr. Cremades explicó que el incremento de población en la Comunidad Valenciana ha supuesto la demanda de mayores servicios, pero no solo de seguridad sino también en materia de sanidad, servicios sociales, educación, etc. El esfuerzo en incrementar los servicios ha de corresponder no solo a los Ayuntamientos, sino también al Gobierno Autónomo y al Estatal. No hace muchas fechas este Pleno ya solicitó un incremento de la Plantilla de la Guardia Civil y el Ministerio dotó de más efectivos a la Comarca. Seguimos pensando que la Moción se presenta únicamente en clave electoral.

El Sr. Martínez Sánchez manifestó que la lectura sobre la situación en la Comunidad Valenciana ha sido catastrofista, cuando el Conseller hace pocas fechas señaló que la tasa de criminalidad en la Comunidad Valenciana había descendido más de un 7%, y los datos de que disponemos a nivel local, también indican un descenso.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Por último el Sr. Alcalde explicó que en los últimos tres años de Gobierno del Partido Socialista, y con las cifras en la mano se ha producido un notable incremento en el número de los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Sometida a votación la Moción fue desestimada por mayoría de diez votos en contra y nueve a favor (P.P.).

CUARTA:

“Es por todos conocido que tras las lluvias acaecidas el pasado día 12 de Octubre de 2007 se produjeron graves problemas de inundaciones en muchos lugares de la marina. Estos problemas, se debieron en gran medida a las precipitaciones de gran intensidad, no debemos perder de vista que se registraron valores de incluso 500 l/m², estas intensidades son sin duda climatológicamente excepcionales y con un periodo de retorno superior a los 20 o 30 años. Pero, no podemos perder de vista, que estos desbordamientos se han visto acrecentados por el estado lamentable que presentan la gran mayoría de los cauces de los barrancos y ríos de la Comunidad Valenciana y en particular de las áreas que se han visto afectadas por dichas lluvias. En la retina de todos los ciudadanos han quedado grabadas esas imágenes de torrentes de agua arrastrando cantidades ingentes de cañas así como todo tipo de residuos. Estos no hicieron más que agravar los efectos devastadores de las corrientes, claros ejemplos de estos efectos se han podido ver en los cauces de municipios como Beniarbeig, Els Poblets, Javea o Calpe, en este último caso los cúmulos de cañas procedían en su casi totalidad de los barranco de Benissa.

La Constitución Española en su artículo 149 así como el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, donde se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, se otorgan las competencias exclusivas sobre el Dominio Público Hidráulico (DPH) al estado, es decir al gobierno socialista de Zapatero.

La Ley de Aguas dice:

- ✓ En su artículo 2 define el DPH como *Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas.*
- ✓ Artículo 4 define cauce como *terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias.*
- ✓ Artículo 92 dice que son objetivos de la protección del DPH *Evitar cualquier otra acumulación que pueda ser causa de degradación del dominio público hidráulico.*
- ✓ Artículo 94 dice que la *policía de las aguas superficiales, subterráneas y de sus cauces y depósitos naturales, zonas de servidumbre y perímetros de protección se ejercerá por la Administración hidráulica competente.* Eso es, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR, ES DECIR MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
- ✓ Artículo 97 dice queda prohibido entre otras las siguientes acciones:
 - *b) Efectuar acciones sobre el medio físico o biológico afecto al agua, que constituyan o puedan constituir una degradación del mismo.*
 - Este artículo entre otros imposibilita a los municipios y particulares a realizar las tan necesitadas acciones de mantenimientos de los tan denostados cauces públicos.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El grupo popular solicita la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Júcar a que realicen de forma efectiva la inspección y control de los barrancos, ríos y demás cauces, que tal y como ha quedado probado deben realizar, evitando de esta manera acumulaciones de residuos que en momentos de aumento del caudal perjudican e incluso imposibilitan el libre discurrir del agua.

SEGUNDO.- Pedir al Ministerio de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Júcar que se lleven a cabo las tan necesarias operaciones de limpieza y mantenimiento de los cauces públicos, eliminando los cúmulos de residuos y realizando podas selectivas, optimizando y mejorando de esta manera los ecosistemas residentes en las zonas ribereñas, a la vez que facilitan el paso del torrente de agua evitando ~~riesgos potenciales.~~

TERCERO.- Exigir a la Confederación Hidrográfica del Júcar que mantenga a este Ayuntamiento, concretamente a la Concejalía de Medio Ambiente, informado de los planes de actuación, que sin duda alguna tras las catástrofes acontecidas en la marina, estará elaborando de forma urgente para la adecuación de los cauces.

CUARTO.- Que se comunique el presente acuerdo al Sr. Presidente del Gobierno, a la Sra. Ministra de Medio Ambiente, al Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar. “

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Cremades señaló que de nuevo la Moción solo cabe interpretarla en clave electoral, y ya solo nos falta una que hable del Plan Hidrológico Nacional y de los trasvases. Este tipo de desastres no se producen solamente porque los cauces estén sucios, sino también en muchas ocasiones por el urbanismo salvaje. No es razonable culpar a la Confederación sobre los efectos de una riada que fue de tal entidad que no se puede achacar a la cuestión de la limpieza del cauce.

El Sr. Martínez Piqueres manifestó que en Calpe fueron las cañas las que obstruyeron el cauce del agua, y de lo anteriormente manifestado no sabemos si el Sr. Cremades defiende o no la limpieza del cauce de los ríos.

El Sr. Cremades contestó que no es que no quiera que se limpien o no los cauces, sino constatar que este no fue el motivo del desastre acaecido.

Por último el Sr. Alcalde manifestó que catástrofes de esta magnitud son muy difíciles de prevenir.

Sometida a votación la Moción fue desestimada por mayoría diez votos en contra y nueve votos a favor (P.P.).

QUINTA:

Solicitando la derogación del Decreto Ley firmado por la Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega el 18 de junio de 2004, por el que se derogó el trasvase del Ebro a la Comunidad Valenciana, de modo que recobre su vigencia la norma derogada por aquel decreto.

El 18 de junio de 2004, la Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, firmó el Decreto por el que se derogaba el Tránsito del Ebro, modificando de este modo la ley del Plan



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Hidroológico Nacional que programaba un sistema de desarrollo sostenible para toda España, basado en la solidaridad interterritorial, y utilizando los diferentes recursos e instrumentos técnicos de gestión del agua disponibles sin excluir ninguno, articulando un sistema integrado, equilibrado y coherente entre trasvases, modernización de regadíos, depuración y reutilización de aguas, recuperación de acuíferos, y con desalinizadoras o desaladoras para casos determinados en los que otras soluciones fuesen menos convenientes, y después de concienzudos estudios técnicos y el consenso del 85% de la Mesa Nacional del Agua.

El Gobierno del PSOE con el Sr. Zapatero ha supuesto un retroceso en la política del agua, con la derogación parcial de la Ley del Plan Hidrológico Nacional mediante un decreto-ley impuesto desde el mero voluntarismo político, sin ningún estudio técnico o científico previo, y nada más llegar al poder en 2004 siguiendo los dictados de grupos políticos radicales a cambio de sus votos para sostenerse en el Gobierno.

El PSOE con su Programa AGUA ha suprimido una pieza esencial del Plan Hidrológico, el trasvase del Ebro, pretendiendo suplir su transferencia con la implantación masiva de desaladoras en el Mediterráneo español, lo que es un grave error a todos los niveles, perjudicando notablemente a la Comunidad Valenciana, a la que se niega 350 hm³ de los 1.050 hm³ del trasvase del Ebro, hipotecando el futuro desarrollo del turismo, la agricultura, el crecimiento urbano y la economía de la Comunidad Valenciana. La política antitrasvasista del PSOE, ha provocado también la paralización del trasvase del Júcar al Vinalopó dentro de la propia Comunidad Valenciana, cuyas obras estaban al 44%, sustituyéndolo por un trazado que no convence a nadie, cuya agua nadie quiere, y que ha impedido que la conducción pudiese estar ya terminada y en servicio, como tenía previsto el propio Gobierno socialista antes de decidir cambiar el trazado.

En segundo lugar esa política antitrasvases también ha abierto la puerta a la supresión del trasvase del Tajo-Segura, que ha sido durante 30 años esencial para el crecimiento de la región de Murcia y el centro y sur de la provincia de Alicante, pues se están reduciendo escalonadamente los aportes de agua del Tajo al Segura.

Desde la Comunidad Valenciana estamos legitimados para recibir agua de otras cuencas, porque somos una de las Comunidades que consume agua por habitante por debajo de la media española, y que más agua depurada reutiliza en toda España, reutilizando más que cualquier otra Comunidad Autónoma, y porque contribuimos con la riqueza generada en nuestra Comunidad solidariamente a la hacienda del Estado que puede redistribuir recursos a las Comunidades con menos renta.

La implantación masiva de las desaladoras provocaría importantes perjuicios medioambientales y energéticos, por los vertidos de salmueras al mar y los perjuicios a los ecosistemas marinos, especialmente las praderas de posidonias; por la demanda desmesurada de energía eléctrica, creando problemas de suministro para la población de la Comunidad Valenciana y su actividad turística y económica, y la necesidad de implantar muchas líneas nuevas de red eléctrica y de subestaciones de alta tensión de 220 kilovoltios y 400 kilovoltios, para poder atender el consumo energético de las desaladoras, lo que no es fácil, pues hay numerosos obstáculos naturales, tramas viarias y de ferrocarril, espacios protegidos, núcleos urbanos, oposición vecinal, que retrasarán o imposibilitarán las instalaciones eléctricas.

Finalmente, el agua resultante va a ser mucho más cara para los valencianos, como ya se viene comprobando en los lugares en donde se están instalando desaladoras, en primer lugar por los propios gastos de funcionamiento, y en segundo lugar porque la vida útil de las desaladoras es muy corta, entre



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

12 y 15 años, mientras una infraestructura como el trasvase del Ebro tiene con una vida útil de amortización muchísimo más larga, y con el agravante de que las actuales desaladoras se están financiando con subvenciones europeas logradas cuando España era objetivo 1, por lo que las próximas desaladoras se tendrán que financiar íntegramente por los usuarios o por el Estado, que tendrá que restar recursos que podrían atender otras necesidades.

En resumen, la Ministra Narbona dijo que el Programa AGUA iba a traer a la Comunidad Valenciana más agua, más barata y más pronto, y por ahora es patente que no ha venido más agua, y que la que pueda venir (si es que llega alguna vez) será más cara y en ningún caso sustituirá la que podría haber empezado a llegar a partir de 2008 con el trasvase del Ebro.

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Consell, para que a su vez lo haga ante el Gobierno de la Nación, para que derogue por Decreto Ley el firmado por María Teresa Fernández de la Vega el 18 de junio de 2004 de modo que recobre su vigencia la norma derogada por aquel decreto y se ejecute del Plan Hidrológico Nacional con la recuperación del mencionado trasvase, por ser pieza esencial para mantener una política hídrica coherente en España, basada en la solidaridad interterritorial, en el menor daño medioambiental y menor consumo energético, y en una política de precios razonable para agricultores y demás usuarios.

SEGUNDO.- Rechazar el plan masivo de implantación de desaladoras del Ministerio de Medio Ambiente por sus evidentes carencias y los graves perjuicios que ocasionarán en la Comunidad Valenciana y en el resto de las comunidades mediterráneas afectadas por ellas.

TERCERO.- Solicitar al Consell que exija al Ministerio de Medio Ambiente la rectificación del actual trazado del trasvase Júcar-Vinalopó que no convence a nadie, recuperando el trazado inicial o adoptando una solución intermedia, en la línea de la propuesta formulada por los usuarios del trasvase, que permita obtener un agua de mejor calidad que la disponible en el Azud de la Marquesa en Cullera, que haga posible restablecer un sistema de financiación viable y asequible para la agricultura, y que permita recuperar el consenso sobre una actuación estratégica para la Comunidad Valenciana.

CUARTO.- Exigir al Ministerio de Medio Ambiente que no reduzca los aportes del trasvase Tajo-Segura para riego ni para abastecimientos urbanos, y que garantice la permanencia del trasvase en las condiciones y volúmenes previstos en la legislación actualmente vigente.”

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

En primer lugar el Sr. Martínez Piqueres señaló que la aprobación de la Moción es necesaria, no ya porque la presente el P.P., sino porque son reivindicaciones de las personas entendidas en la materia como las Comunidades de Usuarios y Regantes, sin olvidar que los propios regantes de este municipio han manifestado que el trasvase del Ebro es necesario.

El Sr. Cremades manifestó que se trata de un asunto sobre el que se ha hecho mucha demagogia y ya se ha debatido en otras ocasiones. No se entiende que se pida ahora la paralización de las obras del trasvase Júcar-Vinalopó, cuando las mismas se están ejecutando con financiación europea. Hay tantos argumentos a favor de los trasvases, como a favor de otras opciones que se están ahora poniendo en marcha.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Martínez Sánchez explicó que es cierto que hace falta agua pero que también lo es que el P.P. lo único que está haciendo es poner continuamente trabas.

El Sr. Martínez Piqueres contestó que el único partido que había abolido el Plan Hidrológico Nacional había sido el P.S.O.E., y que el trasvase del Júcar se estaba ejecutando y el del Ebro se encontraba ultimado administrativamente.

El Sr. Alcalde por último intervino manifestando que estamos ahora aquí para trabajar por los intereses de los ciudadanos de Novelda, y el mensaje del P.P. es distinto, según el rédito electoral que se obtenga en cada zona, y que le seguirá funcionando hasta que realmente llegue el agua.

Sometida a votación la Moción fue desestimada por mayoría de diez votos en contra y nueve a favor (P.P.).

Seguidamente el Sr. Cremades Portavoz de Compromís per Novelda presentó las siguientes Mocióes:

SEXTA:

“Davant el debat sobre infraestructures que s’està produint en les Corts valencianes i en molts ajuntaments del País Valencià sobre infraestructures bàsiques, COMPROMÍS PER NOVELDA creu que no és el millor moment per al debat polític sobre inversions bàsiques en matèria d’infraestructures i que no ha de constituir un element de confrontació entre els grups polítics.
Per això presenta les següents PROPOSTES DE RESOLUCIÓ:

- 1.- Que la Generalitat Valenciana elabore un PLA ESTRATÈGIC D’INFRASTRUCTURES BÀSIQUES en coordinació amb el govern de l’estat i els ajuntaments valencians que tinga en compte les necessitats socials, la vertebració territorial, la viabilitat econòmica i dissenyar el desenvolupament de les infraestructures tant dels serveis socials com de les de transport.
- 2.- Que es remeta el contingut d’esta moció a la presidència del Consell de la Generalitat Valenciana i als grups polítics de les Corts Valencianes.”

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Martínez Piqueres señaló que su Grupo no iba a apoyar la Moción al considerar que se quedaba corta, siendo más completa la que presentaba el P.P.

Sometida a votación la Moción fue aprobada por mayoría de diez votos a favor y nueve en contra (P.P.).

A continuación la Sra. Cortés, en nombre del Grupo Municipal Socialista dio lectura a la siguiente Moción:

SÈPTIMA:



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

“La medida social de más largo alcance adoptada en esta Legislatura por el Gobierno de España, ha sido la aprobación de la Ley de Dependencia.

La Ley de la dependencia se basa en un sistema de protección de carácter universal, que genera un nuevo derecho subjetivo para los ciudadanos y ha significado la ampliación y consolidación del Estado de Bienestar y sobre todo ha hecho justicia con aquellas personas que más necesitadas tienen de atención, provadas por la discapacidad, envejecimiento o enfermedad crónica, siendo hasta ahora la familia la única cuidadora, creando con ello situaciones de vulnerabilidad, sobrecarga y abandono muy importantes. Más de 120.000 Valencianos y Valencianas, tendrán derecho a un recurso en función del grado de dependencia reconocido tras su valoración.

Hasta ahora, la atención a la dependencia se había desarrollado como parte de las competencias de las CC.AA. lo que ha motivado situaciones distintas, creando desigualdad entre unos ciudadanos y otros, en función de la voluntad legisladora de la CC.AA. en que uno vive.

La Comunidad Valenciana se encuentra en el puesto 16 del ranking en el índice de cobertura de Servicios Sociales para personas mayores.

La Comunidad Valenciana se está caracterizando por la lentitud y falta de recursos para la puesta en marcha de esta LEY.

Esta Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, aprobada en 14 de diciembre y que entró en vigor el 1 de enero de 2007, marca de forma clara que los niveles I y II de la gran dependencia, deben ser valoradas y con recurso adjudicado a lo largo de 2007.

Del mismo modo, y tras el acuerdo de la Comisión Interterritorial (CC.AA.-Estado) queda definida la valoración, la elaboración del PIA (Plan Individual de Atención), así como el decreto de niveles de prestación garantizados por parte del Estado y Comunidades Autónomas, no tiene sentido alguno que en nuestra Comunidad la desinformación, la falta de valoradores, la falta de respuesta a las familias con mayores necesidades, está siendo la respuesta a la aplicación de esta Ley.

El Consell de la Generalitat, por Decreto 35/2007 de 30 de marzo, determinó la presencia y participación de los Ayuntamientos en el Consejo Interterritorial, órgano que debe supervisar, debatir y examinar el desarrollo de la Ley. A día de hoy, no ha sido convocado.

En base a lo expuesto sometemos al debate y consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Manifiestar nuestra preocupación por el retraso en la valoración, escasez injustificable del número de valoradores/as que exige la puesta en marcha de la Ley, así como la desinformación a que estamos sometidas las Corporaciones Locales y, por lo tanto, los usuarios/as que requieren la agilidad en la aplicación de esta Ley, no pudiendo acceder a un derecho, por la falta de voluntad política de la Generalitat Valenciana.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

SEGUNDO: Instar a la Generalitat Valenciana a convocar, con carácter de urgencia, el Consejo Interterritorial, a los efectos de determinar, tal como establece el Decreto 35/2007 de la Generalitat Valenciana, el desarrollo de la Ley y la implicación de las Corporaciones Locales.

TERCERO: Que la Generalitat Valenciana, dote con carácter de urgencia, a los Ayuntamientos de los profesionales necesarios para poder hacer frente a los Planes de Atención Individualizada.

CUARTO: Instar a la Generalitat Valenciana a establecer mecanismos de listas de espera públicas, por registro institucional en función de peticiones de usuarios/as, manteniendo la prioridad sobre aquellas personas que en este momento no tengan recurso alguno.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Martínez Piqueres señaló que el mayor error que se comete en la Moción es responsabilizar exclusivamente al Gobierno Valenciano del tema, cuando la consignación presupuestaria corresponde al Estado. La Ley es necesaria e importante, pero la responsabilidad es compartida entre la Administración Central y la Autonómica.

El Sr. Cremades manifestó que el hecho de ralentizar en la Comunidad Valenciana una Ley tan importante por el solo hecho de gobernar un partido diferente, nos parece de una bajeza moral muy grande.

El Sr. Martínez Sánchez explicó que las dos Comunidades Autónomas en que más retraso existe en la aplicación de la Ley son Madrid y Valencia.

El Sr. Alcalde señaló que lo importante es que las personas que sufren este tipo de situaciones puedan verse atendidas cuanto antes.

Sometida a votación la Moción fue aprobada por mayoría de diez votos a favor y nueve abstenciones (P.P.).

Por último el Sr. Alcalde, en nombre del Equipo de Gobierno, presentó la siguiente Moción:

OCTAVA:

“La situación por la que atraviesa el Palacio de Justicia de Novelda, que atiende a una población de unos 80.000 habitantes, es francamente insostenible. Existen deficiencias en las instalaciones, siendo insuficientes los medios habilitados como lo son las estanterías, los archivos, etc...”

Un solo Juzgado, tramita 947 asuntos civiles en el año 2006, y más de 2000 asuntos penales en el 2007. Todo ello, unido al gran volumen de asuntos antiguos y no concluidos que en algunos casos se remontan al año 1983.

Los Juzgados, no pueden desarrollar su trabajo en condiciones de normalidad, incluso han estado durante varios meses con el aire-acondicionado averiado y sin funcionamiento. También se ha intentado cortar el suministro de agua potable por falta de pago., etc.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Es necesaria e indispensable, la falta de personal, por el gran volumen y exceso de trabajo, lo que provoca una gran carga para los funcionarios existentes y por consiguiente un escandaloso retraso.

Por todo ello, proponemos al Pleno de Novelda la siguiente propuesta:

Se dote del suficiente personal para atender el Palacio de Justicia de Novelda, para tramitar todos los expedientes que allí se instruyen.

Se habilite la segunda planta del Palacio de Justicia, en la actualidad y de forma incomprensible cerrada, para ampliar las instalaciones de los Juzgados de Novelda para poder desarrollar la jornada laboral de forma correcta.

Se corrijan todas las deficiencias detectadas en el Informe de la Inspección del Consejo General del Poder Judicial de fecha 30 de julio de 2007.

Se comunique el presente acuerdo a:

1º Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Justicia de la Comunidad Valenciana.

2º Al Consejo General del Poder Judicial.

3º A la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas de la Generalitat.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifestó que sentía vergüenza ajena por la situación en que se encuentra el Palacio de Justicia e invitaba a los Portavoces a que hagan una visita y contemplen su estado, con expedientes en el suelo, las paredes ya agrietadas, y la segunda planta cerrada a cal y canto.

El Sr. Martínez Piqueres señaló que estaba dispuesto a apoyar la Moción siempre y cuando se despejara la duda sobre si el personal depende o no de la Consellería.

El Sr. Alcalde manifestó que el personal depende de la Generalitat, quién tiene transferidas las competencias, aunque en cualquier caso es indiferente, ya que lo importante son las condiciones de trabajo en que se encuentran los funcionarios, y todas estas deficiencias también las tienen que soportar los usuarios.

El Sr. Martínez Piqueres señaló que se seguía sin contestarle sobre la cuestión de personal.

Sometida a votación la Moción fue aprobada por mayoría de diez votos a favor y nueve abstenciones (P.P.).

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación se contestaron las preguntas formuladas por escrito y con la debida antelación formuladas por el Portavoz del Grupo Popular:

1.- Recientemente hemos oído al Alcalde de la localidad, en distintos medios, anunciar que reactivará el proyecto para instalar el órgano de piedra en el Santuario de Santa María Magdalena. ¿Se han solicitado



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

los informes arquitectónicos oportunos para asegurar la viabilidad del proyecto?. Caso de ser así ¿Quién será o serán los encargados de elaborar los mencionados informes técnicos?. ¿Se han planteado cual será la forma en que se financiará el proyecto?.

Contestó el Sr. Alcalde que el proyecto cuenta con distintos informes técnicos sobre colocación del Órgano en el Santuario y su viabilidad, que después entregaré. En cuanto a la financiación, tendrá que venir de distintas instituciones tanto públicas como privadas.

El Sr. Martínez Piqueres contestó que su grupo apoyaba el proyecto pero que quería que el procedimiento fuera correcto, sin hablar de reactivación de un proyecto hasta que se tengan los pasos andados.

2.- ~~¿Desde cuando presta servicio la nueva empresa encargada del mantenimiento~~ de los parques y jardines del municipio? ¿Podría decirnos en cuánto se ha incrementado la plantilla en relación a la anterior concesionaria del servicio? ¿Cuánto pagaremos más al mes por la actual adjudicación en relación a lo que se venía pagando hasta ahora?.

Contestó el Sr. Martínez García que se inició el día 1 de diciembre. El incremento es de 3,7 personas, y el incremento de coste, de 12.032 euros.

El Sr. Martínez Piqueres manifestó que el personal directo de la nueva empresa es idéntico al que existía en la empresa anterior, por lo tanto no ha habido un incremento real de personal y sin embargo sí lo ha habido del coste.

El Sr. Martínez García contestó que hay más personal y también más medios materiales y técnicos, y de las 51 zonas verdes que hay en el municipio, 30 se encontraban en estado deficiente y 10 en estado lamentable. Lo que indica a las claras que el servicio que se estaba prestando no era el más adecuado, y ello no quiere decir que la culpable fuera la empresa que actuaba con medios limitados.

3.- En los últimos seis meses ¿Se ha ampliado el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en las áreas del municipio consideradas como diseminado? ¿Está prevista la ubicación de nuevos contenedores, en nuevas zonas de recogida?.

Contestó el Sr. Martínez García que se ha ampliado en algunos sitios y se tiene que ampliar a todas las zonas del extrarradio.

El Sr. Martínez Piqueres contestó que así venía previsto en el Pliego y por tanto debiera cumplirse cuanto antes.

El Sr. Martínez García señaló que en breve habría 34 nuevos puntos de recogida en el diseminado.

4.- En el último trimestre las actividades organizadas por la Concejalía de Juventud se han visto reducidas a aquellas que venían financiadas desde otros organismos. Algunos usuarios nos han hecho llegar que la respuesta a la pregunta de por qué tan poca actividad, siempre ha sido la misma, refugiándose en la falta de dinero en la partida. ¿Realmente, a que se ha debido la falta de actividad en la Concejalía de Juventud?.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Contestó el Sr. Martínez García que ello se debe a que en los primeros meses del año el P.P. se gastó todo el dinero posible, y a finales de agosto ya no quedaba dinero en la partida.

El Sr. Martínez Piqueres replicó que el 16 de junio el saldo era de 38.000 euros pendiente de aplicación. Desde luego había dinero en la partida que la Concejalía ha gastado como mejor ha considerado, entre otras cosas gastándose 18.000 euros en dos conciertos. Además la Concejalía ni siquiera ha publicitado determinadas actividades de Juventud, como la campaña de nieve que efectúa la Diputación.

El Sr. Martínez García contestó que desconocía el saldo de la partida en junio, pero lo cierto es que en agosto no se pudieron realizar talleres porque ya no había dinero. Con respecto a la campaña creo que sí se publicitó pero no obstante me informaré al respecto.

5.- ¿A qué se ha debido la falta de actos conmemorativos en el día internacional de la eliminación de la violencia de género?

Contestó el Sr. Alcalde que una de las causas ha sido la baja de la Concejalía durante un mes. Sí se tienen programadas una serie de actividades en relación con este asunto.

El Sr. Martínez Piqueres replicó que la falta de presencia de un Concejal no debe suponer el cese de la actividad en el área. Además este tipo de cosas se deben programar con tiempo.

El Sr. Alcalde señaló que más importante que la celebración de un día en concreto es la actividad diaria de una Concejalía.

6.- El pasado día 1 de diciembre se celebró el día internacional del SIDA. Desde la concejalía de la Juventud, en combinación con la de Sanidad se anunció una actividad promovida por el Consejo de la Juventud, que no por la propia concejalía, así como la colocación de un lazo rojo en la fachada del Ayuntamiento, que aún sigue ahí. ¿Por qué no se organizó ninguna actividad de difusión por parte de la Concejalía de Sanidad o desde la de Servicios Sociales, o desde ambas, cuando el problema, además de importantísimo en el área de juventud, es claramente un problema sanitario con amplia implicación de los servicios sociales?.

Contestó el Sr. Martínez García que se organizaron actividades desde la Concejalía de Juventud, Sanidad y Consejo Local de la Juventud, y el lazo ya se ha quitado.

Preguntó el Sr. Martínez Piqueres qué otras actividades se organizaron, contestando la Sra. Beltrá Carbonell que hubo una Mesa informativa en el mercado de abastos, con folletos y demás documentación.

7.- El Sr. Alcalde anunció recientemente, en una visita que realizó a las viudas cristianas del municipio que se va a poner a disposición de los noveldenses una nueva instalación modernista, concretamente la Casa Mira, ¿Esta afirmación la hizo el Sr. Beltrá tras haber mantenido contactos con los responsables del inmueble? Caso de ser afirmativa la respuesta, ¿podemos saber el contenido de esas conversaciones?.

Contestó el Sr. Alcalde que la pretensión es que esa Casa pueda abrirse al público ya que tiene un gran valor artístico y arquitectónico. Se ha hablado con uno de los propietarios y se está viendo si se puede llegar a un acuerdo.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVEL·LA

El Sr. Martínez Piqueres señaló que apoyaba la gestión que se hiciera ya que desde el P.P. se iniciaron en su día los contactos, pero con el mismo ruego efectuado en la primera pregunta, es decir, que antes de proclamar algo tengamos ya algún paso dado.

8.- Teniendo en cuenta las veces que el Sr. Cremades nos ha insistido en la necesidad de tener unos presupuestos no prorrogados, y retomando su histórica demanda de que los presupuestos se han de aprobar "cuando toca" ¿Están elaborados los presupuestos del año 2008? ¿Para cuándo su venida a pleno para su aprobación?

Contestó el Sr. Cremades que ya explicó en el Pleno pasado que se encontraba en fase de elaboración, el tema de ingresos está prácticamente cerrado y se está estudiando ahora el capítulo de gastos. Esperamos que se apruebe cuanto antes.

El Sr. Martínez Piqueres preguntó si se haría antes de fin de año, ya que sino los Presupuestos volverían a prorrogarse.

El Sr. Cremades contestó que después de 6 meses de gobierno y tras el cambio en la Intervención Municipal, se necesita algo más de tiempo.

9.- Por cierto, ¿De la liquidación del año 2006 tienen alguna noticia? ¿Para cuando su presentación?
Se retira.

10.- ¿Quién será la persona o personas que sustituyan al interventor que han traído, cuando éste no esté, debido a su doble función por su condición de acumulado? ¿Cuánto tiempo piensa permanecer en esta situación de acumulación de tareas, el nuevo Interventor?

Contestó el Sr. Cremades que no creía correcto decir: el Interventor que hemos traído. Se trata de un funcionario con habilitación de carácter nacional ya conocido y reconocido por todos nosotros. Aunque ahora se encuentra acumulado, la intención es que tras la resolución del Concurso Ordinario, en enero o febrero, venga de manera provisional. En cuanto a las sustituciones será el funcionario de Intervención de mayor experiencia y antigüedad en la Casa.

11.- ¿Son ciertos los rumores que corren por la casa, y que se han publicado en prensa, acerca del malestar reinante en el departamento de intervención, y que se remontan, al parecer, a aquel cambio de sustituto del interventor, que tuvo lugar allá por principio de agosto, y que dejó a las claras la "notable influencia" que sobre el Alcalde tiene el Concejal de Hacienda, D. Víctor Cremades?

Contestó el Sr. Cremades que la influencia que se tiene en un gobierno de coalición. En cuanto a los rumores, los desconozco aunque aprovecho la pregunta para felicitar públicamente a todos los trabajadores del área de Intervención y Tesorería.

El Sr. Martínez Piqueres señaló que preguntaba para no alimentarse de rumores. No se duda del trabajo del Departamento, pero al margen de ello existen dos decretos de Alcaldía del mes de agosto desdiciéndose el uno del otro, que es lo que genera el malestar.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Cremades señaló que el tema quedó claro hace ya cuatro Plenos donde se explicó que se trató únicamente de rectificar un error.

12.- ¿Por qué no se nos ha facilitado la información solicitada, hace alrededor de un mes, en relación con los bailes que organiza la Concejalía del Mayor en el Centro Cívico y Social?.

Contestó la Sra. Cortés que no se facilitó porque no se ha elaborado.

Preguntó el Sr. Martínez Piqueres el porqué. Contestando la Sra. Cortés que se remitía a lo ya contestado.

13.- Pueden decirnos, ya que tampoco nos han facilitado esa información, debidamente solicitada, ¿A cuánto ascienden las cantidades depositadas semanalmente en la tesorería municipal en concepto de recaudación por el cobro ilegal del precio público para poder participar en los bailes que se organizan los fines de semana en el Centro Cívico y Social, hasta la fecha y en que se ha gastado, caso de haberse gastado?.

Contestó la Sra. Cortés que para ella no era ilegal sino una anomalía, y se han depositado las cantidades en Tesorería.

El Sr. Martínez Piqueres preguntó cuanto dinero se había recaudado y si se había utilizado en algo.

Contestó la Sra. Cortés que como ya había dicho el dinero se depositó en Tesorería y no se ha tocado.

El Sr. Alcalde explicó que el dinero está custodiado por la Tesorera del Ayuntamiento y si se piensa que se ha cometido alguna ilegalidad lo que se debe hacer es denunciarlo.

El Sr. Martínez Piqueres manifestó que está preguntando cuanto dinero hay depositado, y que seguirá denunciando el tema cuanto haga falta, aunque no era partidario de judicializar la vida política.

14.- Por cierto y en relación al mismo tema ¿Han subsanado la ilegalidad manifiesta que se venía dando en ese evento, los bailes del Centro Cívico y Social, y que se ha prolongado durante varias semanas al menos? Caso de ser así ¿En que forma han resuelto la ilegalidad que se estaba dando?.

Contestó la Sra. Cortés que seguía hablando de anomalía, y se estaba subsanando mediante la contratación de una empresa.

El Sr. Martínez Piqueres señaló que era muy sencillo solventar el asunto y se debía haber hecho hace dos meses, ya que lo que la Concejala ha hecho es una exacción ilegal.

15.- ¿Cuál es la cantidad que se le abona a la persona/personas encargadas de amenizar los bailes mencionados? La empleada municipal que ha desarrollado funciones de ujier, durante varios fines de semana, en el desarrollo de esta actividad ¿cómo le ha sido o será remunerada su labor extraordinaria?.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Contestó la Sra. Cortés que es responsabilidad de la empresa el pago a la persona encargada de amenizar los bailes. No hay contratado ningún ordenanza, y la empleada municipal que acude a abrir y cerrar cobrará la retribución que corresponda.

16.- ¿Es cierto que la concejala del Mayor tuvo que acudir el fin de semana del 24/25 de Noviembre al Centro Cívico y Social para resolver algún altercado de cierta relevancia?

Contestó la Sra. Cortés que acudió pero no percibió ningún tipo de altercado.

El Sr. Martínez Piqueres explicó que la respuesta no coincidía con la información de que disponía. La prensa radiofónica hoy mismo ha anunciado que hubo un altercado y también lo han manifestado alguno de los jubilados que allí estaban.

La Sr. Cortés contestó que cuando ella llegó no había nada.

17.- ¿Es cierto que durante al menos algunas sesiones de baile, la concejala del Mayor acudía cada noche a recoger la recaudación? Si este es así, ¿Dónde depositaba la recaudación hasta ser entregada en la tesorería municipal?

Contestó la Sra. Cortés que ello es falso, ya que nunca ha ido a recoger la recaudación.

18.- Hay personas que acuden, demandando ayuda de diversos tipos, a las dependencias que la Concejalía de Servicios Sociales tiene en el municipio, ¿Qué criterio se sigue a la hora de iniciar un expedientes de tramitación o denegación de la solicitud? ¿Desde la concejalía de Servicios Sociales, en algún momento, se han derivado solicitudes de prestaciones sociales a entidades de carácter no público?

Contestó la Sra. Cortés que lo primero es diagnosticar el problema, evaluarlo, y luego ejecutar la solución. Con posterioridad se lleva un seguimiento. Por otro lado sí se han derivado solicitudes a otras entidades.

El Sr. Martínez Piqueres señaló que la derivación a servicios como Cáritas, solo debe hacerse en temas de caridad. La pregunta era por si se estaban derivando demasiados servicios a entidades que cumplen una labor únicamente caritativa.

La Sra. Cortés replicó que no solo se deriva gente a Cáritas, sino a otras muchas instituciones como Teleasistencia, residencias privadas, etc.

19.- Y siguiendo con la flagrante acción de saltarse a la torera la normativa vigente que tiene este gobierno ¿Cuándo piensan facilitarnos la información solicitada, por el procedimiento reglamentario, relacionada con las horas extras que realiza el personal de esta casa?

Contestó el Sr. Alcalde que esta misma situación la había padecido él durante el tiempo que ha permanecido en la oposición. Incluso se le había tirado de una mesa, cuando estaba trabajando porque no tenía mesa ni ordenador. La documentación se le entregará cuando la Concejala de Personal esté recuperada.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Martínez Piqueres replicó que el argumento del Sr. Alcalde como mucho demostraría que no se ha mejorado nada de aquello que se criticaba en la oposición, y por tanto se sigue haciendo mal. Si alguien lo levantó de una mesa lo hizo mal, pero eso no implica que se siga haciendo mal. Lo que debe hacer es poner solución a aquello que antes Vd. consideraba que se hacía mal.

20.- ¿Cómo se explica que en la relación de facturas aprobada por el equipo de gobierno en la JGL de fecha 22/11/07, figurase una del teléfono del coche oficial de la Alcaldía que ascendía a 107 euros? ¿Quién utiliza dicho teléfono? ¿Es de uso exclusivo del Sr. Alcalde, o hay más gente que le “ayuda” a gastar esa cantidad?.

Contestó el Sr. Alcalde que se quedaba sorprendido por la pregunta, ya que utiliza el vehículo de la Alcaldía lo mínimo imprescindible, y nos hemos llevado muchas sorpresas como la inexistencia de la documentación original del vehículo, de un juego de llaves, del extintor, de la antena de radio, de dos bastones de la Alcaldía, se ha borrado la memoria del navegador y ha desaparecido la tarjeta interna del teléfono del vehículo. Por tanto resulta imposible haber efectuado ningún gasto a través de dicho teléfono, habiéndose anulado la tarjeta.

El Sr. Martínez Piqueres preguntó que entonces a quién correspondía la facturación, porque si corresponde con alguien distinto al Sr. Alcalde, el tema es muy grave y se debiera haber anulado la tarjeta del móvil inmediatamente. La pregunta no era porque se considerara excesivo el gasto del Sr. Alcalde, sino para que se pusieran los medios en evitar el uso indebido de esa tarjeta.

El Sr. Alcalde contestó que tanto en este tema como en otros, se han ido poniendo soluciones.

21.- A pesar de las reiteradas solicitudes realizadas por este grupo para que se nos notifique de los actos y actividades oficiales en bilingüe, hay miembros del equipo de gobierno empeñados en no mostrar tal cortesía y lo siguen haciendo únicamente en valenciano. ¿Piensa el Sr. Alcalde poner remedio a esta situación de una vez por todas?.

¿Por cierto por qué esta práctica intolerante se utiliza habitualmente para las comunicaciones, a las que ha tenido acceso el PP, que se hacen a los representantes de los barrios del municipio?.

Contestó el Sr. Mira que no hay tal práctica intolerante, ya que el Reglamento de Normalización establece que no es preciso traducir aquellas palabras que no ofrezcan dudas.

El Sr. Martínez Piqueres señaló que cuesta tan poco hacerlo en las dos lenguas, como querer hacerlo. No es un tema de legalidad, sino de cortesía o talante.

El Sr. Mira explicó que si algún barrio en concreto así lo deseaba, lo que tenía que hacer era solicitarlo.

22.- ¿Cómo va la colección de expedientes incoados a Juan Carlos Cremades Giner? ¿Ha habido recientemente algún movimiento judicial relacionado con este miembro de la Policía Local? ¿Segue en proceso de incapacidad laboral?.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Contestó el Sr. Alcalde que hay siete expedientes abiertos y cuatro pliegos de cargos pendientes de notificar. El próximo lunes se celebra el juicio sobre el incidente ocurrido en el mes de agosto cuando se intentó practicarle una notificación. En cuanto a su situación laboral sigue de baja.

El Sr. Martínez Piqueres manifestó que lo que hay que hacer es agilizar los trámites administrativos, que son los que nos competen.

23.- ¿Cuántas personas se han contratado desde el mes de octubre y que en la actualidad estén desarrollando labores en el departamento de intervención o de tesorería? ¿Cuál es su categoría profesional? ¿A quién vienen a suplir caso de que suplan a alguien?.

Contestó el Sr. Cremades ~~que en noviembre se contrataron dos auxiliares, una para~~ sustituir a la auxiliar que pasó al Dpto. de Informática y otra en previsión a la próxima baja por maternidad de otra funcionaria.

El Sr. Martínez Piqueres señaló que había una administrativa de dicho departamento que al parecer no ha sido sustituida.

Contestó el Sr. Cremades que esperamos su pronta recuperación y valoramos su tarea.

24.- La concejalía de personal a la hora de llevar a cabo contrataciones con carácter temporal ¿Cuenta con los sindicatos, o les informa de las contrataciones que se han realizado o que se van a realizar? ¿Qué criterio de prioridad se sigue habitualmente para contratar a una persona antes que a otra?.

Contestó el Sr. Alcalde que al estar la Concejala de baja no era posible dar todas las explicaciones solicitadas, y que se haría en cuanto se reincorporara.

25.- ¿A cuántas asociaciones se le han aprobado sus subvenciones de manera directa por la vía del decreto, desde principio de legislatura, sin pasar por la pertinente Junta de Gobierno Local, para ser aprobada su justificación? ¿Podrían decirnos los criterios que se siguen para establecer estas distinciones?.

Contestó el Sr. Cremades que tan pertinente es hacerlo por Decreto como por Junta de Gobierno. Se han dado ocho subvenciones por importe de 25.000 euros por vía de Decreto y el criterio ha sido la celeridad.

El Sr. Martínez Piqueres señaló que sabía que se podía hacer por Decreto pero al no ser el procedimiento habitual, puede acarrear las quejas de otros beneficiarios. Los datos que tenemos nosotros es que se han concedido a más de trece asociaciones y por importe superior a los 30.000 euros. Lo que solicitamos es que se utilice la misma vía para todos los colectivos y asociaciones.

El Sr. Cremades replicó que él agradecía la recomendación pero que recordaba que el anterior equipo de gobierno en seis meses firmó once Decretos por un importe global de 26.000 euros en subvenciones para asociaciones.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

26.- ¿Se ha realizado algún informe técnico acerca del riesgo de derrumbe de la zona sita en la calle Gran Capitán a la altura de los números?.

Contestó el Sr. Martínez Crespo que en el nº 6 hubo un incendio y el Sr. Arquitecto efectuó un informe el 30/01/06 que se notificó a los propietarios. El expediente se encuentra en tramitación desde entonces, y hay un seguimiento sobre el estado del inmueble.

27.- ¿En que punto se encuentran las conversaciones y trabajos para la ubicación de la zona de vertido para la industria del mármol? ¿Qué avances se han obtenido desde el mes de junio, fecha en la que el Concejal de Medio Ambiente auguró que el problema estaría resuelto en menos de seis meses?.

Contestó el Sr. Martínez García que siguen efectuándose gestiones entre todos los implicados, y seguimos asumiendo el compromiso de llevar adelante el tema.

El Sr. Martínez Piqueres explicó que se formulaba la pregunta en el sentido ya manifestado en otros puntos de este Pleno, de que se sea prudente en anunciar determinadas cosas hasta tanto no se hayan dado los pasos necesarios.

28.- ¿Podría el Concejal de Medio Ambiente cifrar de manera precisa la provisionalidad de carril bici? ¿En base a que criterios técnicos o de cualquier otra índole el carril sigue siendo provisional, pero al mismo tiempo permanece intacto desde el 15 de septiembre aproximadamente?.

Contestó el Sr. Martínez García que es provisional hasta que deje de serlo. Se va a ampliar, mejorar y conectar con otras vías.

El Sr. Martínez Piqueres explicó que el P.P. no estaba en contra del carril bici, sino en contra de un trozo del mismo que está lleno de deficiencias y carece de medidas de seguridad.

El Sr. Martínez García replicó que se trataba de un proyecto piloto y que como tal era mejorable y así se hará.

El Sr. Martínez Piqueres señaló que lo que debía de hacerse era completarse o eliminarse, ya que no es razonable mantenerlo en las condiciones de inseguridad que el propio Concejal ha reconocido públicamente.

29.- ¿Cuáles han sido los motivos determinantes para que la inauguración del Belén Municipal este año se haya demorado hasta el 21 de diciembre?.

Contestó el Sr. Cremades que existe un acuerdo con la Asociación de Belenistas en tal sentido y el mismo estará expuesto hasta después de Reyes.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Martínez Piqueres preguntó si esta fecha de 21 de diciembre es la que se iba a mantener ya para siempre, contestando el Sr. Cremades que sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la una hora y diez minutos del día catorce de diciembre de dos mil siete, de todo lo cual se extiende el presente borrador del acta.

En Novelda, 06 de junio de 2008.
El Secretario Acctal.

D. Francisco José Tornel Saura.

